

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo
Secretaría General

MEMORANDUM S.G. N° 61/2023

A: Lic. Laura Rojas, Responsable
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

De: Abg. Zuliane Romero, Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Objeto: Remitir informe sobre la Ley N° 5282/2014

Fecha: 06 de octubre de 2023

Me dirijo a Usted, a los efectos de informar sobre el cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 “De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental”, correspondiente al mes de septiembre de 2023.

En tal sentido, remito informe con respecto al Título II, Información mínima, artículo 8, Regla General, inciso k) referente a:

“Cartas Oficiales”

El Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, participó de la “XLI Reunión Ordinaria de la RECAM-Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur”, desarrollada los días 22 y 23 de septiembre del año en curso, en la ciudad de Florianópolis, Brasil, de forma integrada con el evento “Florianópolis Audiovisual Mercosur” (FAM). La RECAM es un órgano consultor del MERCOSUR en la temática cinematográfica y audiovisual, formado por las máximas autoridades gubernamentales nacionales en la materia.

Dicha invitación fue aceptada de manera oficial por la MAI del INAP, por medio de la Resolución INAP N° 103.1/2023, de fecha 16 de agosto del 2023; remitido a su vez, un informe ejecutivo al Gabinete Civil de la Presidencia de la República por medio de la Nota INAP/D.E. N° 191/2023, conforme al requisito establecido por el Decreto N° 8360/2022 del 23 de noviembre de 2022, “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”

Atentamente,



MINISTÉRIO DA CULTURA
DIRETORIA DE PRESERVAÇÃO E DIFUSÃO AUDIOVISUAL
DPDA/SAV/GM/MinC

Ofício nº 127/2023/DPDA/SAV/GM/MinC

Brasília, 14 de agosto de 2023.

Señor

Christian Gayoso

Coordenador Nacional RECAM Paraguay
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo (INAP)
direccion.ejecutiva@inap.gov.py

Asunto: Invitación - XLI Reunión Ordinaria de la RECAM

Referencia: Si responde a esta carta, por favor indique el N° de Proceso 01400.014141/2023-64.

Estimado Sr. Christian Gayoso,

Saludándole, en representación de la Presidencia Pro Tempore (PPTB) brasileña del MERCOSUR, y como Secretaria del Audiovisual, tengo el placer de invitarle a la XLI Reunión Ordinaria de la RECAM - Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur. Le informo que esta reunión tendrá lugar durante los días 22 y 23 de septiembre, en la ciudad de Florianópolis, de forma integrada con el evento Florianópolis Audiovisual Mercosur (FAM).

Para posibilitar la participación de los invitados, la Secretaría del Audiovisual proporcionará:

03 (tres) noches de hospedaje, entre la tarde/noche del 21 y la mañana del 24 de septiembre, para hasta dos representantes de cada país,

Almuerzo y cena en los días de reunión

Traslado (aeropuerto - hotel - aeropuerto).

Le pedimos que confirme su participación por correo electrónico a: gabriela.sampieri@cultura.gov.br , con copia a la secretaria técnica de la RECAM en: setrecam@gmail.com ; set@recam.org .

Los trabajos propuestos van a ocurrir según el programa propuesto a continuación, cuyos horarios se detallarán en breve:

	Viernes (22/09)	Sábado (23/09)	
mañana	Mesa de Autoridades Recam (abierta al público). Tema: "Futuro Sostenible: 20 + 20".	GT - Acuerdo de Coproducción Mercosur (debate abierto con productores y asociaciones de la industria, enumerando los puntos a mejorar en la práctica de la coproducción entre los Estados Partes)	GT - Preservación Audiovisual
Tarde	XLI Reunión Ordinaria de la Recam (cerrada)	GT - Acuerdo de Coproducción Mercosur (reunión técnica cerrada)	Panel (debate abierto al público) sobre preservación audiovisual
		Sesión especial de la Recam	
Noche	Libre	Libre	

En esta ocasión, me complace darle la bienvenida a Brasil y desearle excelentes resultados en esta reunión.

Reciban un cordial saludo,

JOELMA OLIVEIRA GONZAGA

Secretaria del Audiovisual

del Ministerio de Cultura



Documento assinado eletronicamente por Joelma Oliveira Gonzaga, Secretária do Audiovisual, em 16/08/2023, às 10:16, conforme horário oficial de Brasília, com fundamento no art. 30, inciso II, da Portaria nº 26/2016, de 01/04/2016, do Ministério da Cultura, Publicada no Diário Oficial da União de 04/04/2016.



A autenticidade deste documento pode ser conferida no site https://sei.cultura.gov.br/sei/controlador_externo.php?acao=documento_conferir&id_orgao_acesso_externo=0, informando o código verificador 1354579 e o código CRC E3AC1829.

Asunción, 19 de septiembre de 2023.

NOTA INAP/D.E. N° 191/2023

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en representación del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, creado en el marco de la Ley 6106/18 "De Fomento al Audiovisual" y reglamentado por el Decreto 2600/2019. El INAP es una Entidad Pública definida como un órgano técnico especializado de la industria audiovisual paraguaya, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía funcional.

Al respecto, y considerando lo establecido en el Decreto N° 8360/2022 del 23 de noviembre de 2022, "Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales", se informa y remite, la Invitación de la Presidencia Pro Tempore del Brasil (PPTB) del MERCOSUR a la Dirección Ejecutiva del INAP, para asistir a la XLI Reunión Ordinaria de la RECAM, reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur. El mismo se llevará a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Florianópolis, de manera integrada con la programación de Florianópolis Audiovisual Mercosur (FAM).

La RECAM es un órgano consultor del MERCOSUR en la temática cinematográfica y audiovisual, formado por las máximas autoridades gubernamentales nacionales en la materia. Por su parte, la Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur fue creada en diciembre de 2003 por el Grupo del Mercado Común – órgano ejecutivo del Mercosur – con el objetivo de crear un instrumento institucional para avanzar en el proceso de integración de las industrias cinematográficas y audiovisuales de la región.

Se remite, adjunto, la Resolución INAP N° 103.1/2023, por la cual se acepta la invitación para participar del mencionado evento y el anexo del Decreto N° 8360 "Informe Ejecutivo de realización de viajes al exterior".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a S.E. con mi más distinguida consideración y estima.



Christian Gayoso
Director Ejecutivo

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

A Su Excelencia
Doña Lea Raquel Giménez Duarte, Ministra
Secretaria General y Jefa del Gabinete Civil
Presidencia de la República
E. S. D.

RESOLUCIÓN INAP N° 103.1/2023

POR LA CUAL SE ACEPTA LA INVITACIÓN PARA ASISTIR A LA XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA RECAM-REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DEL MERCOSUR, Y SE DISPONE QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJE AÉREO Y VIÁTICO.

Asunción, 16 de agosto de 2023.

VISTO: La carta de fecha 14 de agosto de 2023, dirigida al señor Christian Gayoso, Director Ejecutivo del Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo, por medio de la cual se remite la Invitación de la Presidencia Pro Tempore del Brasil (PPTB) del MERCOSUR para asistir a la XLI Reunión Ordinaria de la RECAM, reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Florianópolis, de manera integrada con la programación de Florianópolis Audiovisual Mercosur (FAM).

El Memorándum S.G N° 44/2023 de la Secretaría General, en el cual se solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones realice las gestiones para la adquisición y cobertura de pasajes aéreos correspondientes; y

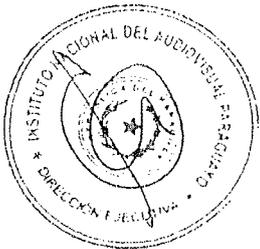
CONSIDERANDO: La Ley N° 6106/2018, "De Fomento al Audiovisual".

El Decreto N° 2600/2019, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6106/2018, <De Fomento al Audiovisual>, y se establece la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto Nacional del Audiovisual (INAP) y del Consejo Nacional del Audiovisual".

La Ley N° 7050/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023".

El Decreto N° 8759/2023, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023, <Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023>".

Que, es potestad del Director Ejecutivo dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.



Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DEL
AUDIOVISUAL PARAGUAYO
RESUELVE:**

Artículo 1° *Aceptar la invitación para participar de la XLI Reunión Ordinaria de la RECAM, reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del Mercosur, a llevarse a cabo los días 22 y 23 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Florianópolis, de manera integrada con la programación de Florianópolis Audiovisual Mercosur (FAM).*

Artículo 2° *Disponer que la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones pertinentes para la provisión de pasajes aéreos (Objeto del Gasto 231), y viáticos (Objeto del Gasto 232), e imputar las erogaciones emergentes de los mismos, conforme a las reglamentaciones vigentes en la materia.*

Artículo 3° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.*



ZuRB

Abg. Zuliane Romero
Secretaría General

Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Christian Gayoso Rojas

Christian Gayoso Rojas
Director Ejecutivo
Instituto Nacional del
AUDIOVISUAL PARAGUAYO

Misión. Desarrollar, Fomentar y Proteger el Audiovisual Paraguayo en toda la cadena de valor de la industria, en todo el territorio nacional, reconociendo la diversidad cultural del país.

INFORME EJECUTIVO DE LA REALIZACIÓN DE VIAJE AL EXTERIOR

DATOS DEL EVENTO	
1-DENOMINACIÓN	XLI REUNIÓN ORDINARIA DE LA RECAM, REUNIÓN ESPECIALIZADA DE AUTORIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES DEL MERCOSUR.
2-ORGANIZACIÓN	RECAM.
3-OBJETIVO	REPRESENTACIÓN DEL ESTADO PARAGUAYO EN ESPACIOS INTERNACIONALES DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA Y AUDIOVISUAL.
4-FECHA DE REALIZACIÓN	DEL 21 AL 24 DE SEPTIEMBRE/2023.
5-LUGAR(CIUDAD/PAÍS)	BRASIL.
6-LUGAR DE HOSPEDAJE	FLORIANÓPOLIS: LA COBERTURA DEL HOSPEDAJE QUEDA A CARGO DE LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO.
DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA	
1-NOMBRES Y APELLIDOS	CHRISTIAN ANDRÉS GAYOSO ROJAS
2-CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL	2.500076
3-CARGO	DIRECTOR EJECUTIVO
4-ENTIDAD/DEPENDENCIA DONDE PRESTA SERVICIOS(DIRECCIÓN/DEPARTAMENTO)	INAP-DIRECCIÓN EJECUTIVA
COSTOS	
1-FECHA DE SALIDA Y RETORNO	SALIDA: 21/09/2023, RETORNO: 24/09/2023
2-COSTO DE PASAJE	GS. 4.000.000 (GS. CUATRO MILLONES).
3-COSTO DE VIÁTICO	GS. 1.337.794 (GS. UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO).
4-COSTO TOTAL DEL VIAJE	GS. 5.337.794 (GS. CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO).
PERTINENCIA	
1-CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETIVO DEL EVENTO Y LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS POR EL SOLICITANTE	CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY 6106/18, ART.5, INCISO I): PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES DEL AUDIOVISUAL EN MERCADOS, EXPOSICIONES Y FESTIVALES INTERNACIONALES.
2-CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN	REPRESENTANTE ESTATAL DE LA CINEMATOGRAFÍA DEL PARAGUAY.
3-RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL VIAJE	RESOLUCIÓN INAP N° 103.1/2023.
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	
ADJUNTAR EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL EVENTO	*LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LA NOTA DE INVITACIÓN QUE VA ADJUNTA AL EXPEDIENTE.



Abg. Zuliane Romero

Secretaria General
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo



Christian Gayoso Rojas

Dirección Ejecutiva
Instituto Nacional del Audiovisual Paraguayo

VISIÓN. Ser el sector de gestión pública que permita al sector audiovisual crear y exportar productos de calidad con identidad cultural propia del Paraguay.